



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA APOLONIA TEACALCO 2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Presentación

El presente Plan de Desarrollo Municipal personaliza la base donde se cimentara el trabajo a realizar por la Administración Municipal de Santa Apolonia Teacalco, la cual hoy represento. Tengo el gran compromiso de elaborar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y estrategias aquí estipuladas.

Debo comentar que desde el inicio de mi campaña política todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía se fueron tomando en consideración para la integración de este Plan, así como las propuestas de maestros, comerciantes y empleados, también fueron escuchadas y sugeridas de igual forma.

Este plan es un conjunto de análisis de indicaciones y necesidades de la población de Santa Apolonia Teacalco, así como de propuestas de la comunidad tendientes a resolver dichas necesidades. La participación de la población fue muy importante para generar el desarrollo establecido en este plan.

Los planes de desarrollo federal y estatal, dará a este documento la fuerza que se requiere para desempeñar la administración municipal.

Este plan será el instrumento para la gestión de los próximos tres años, con el cual podremos alcanzar en Santa Apolonia Teacalco lo que se busca y necesita.

Marcelino López Cabrera

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.1 Objetivo General -----5
 1.2 Marco Legal -----5
 1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación Democrática).-----9
 1.4 Planeación Estratégica -----11
 1.4.1 Misión del Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco-----11
 1.4.2 Visión del Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco-----11
 1.5 Mensaje y Compromiso de Gobierno-----12

2 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION CON EL MUNICIPIO

2.1 Ámbito social-----12
 2.2 Ámbito económico-----15

3 DIAGNÓSTICO

3.1 Diagnóstico Territorial-----19
 3.1.1 Delimitación y estructura territorial-----19
 3.1.2 Medio físico-----20
 3.1.3 Crecimiento Demográfico-----23

4 TEMAS ESTRUCTURALES POR ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

4.1 Eje 1 Salvaguarda a la población-----26
 4.2 Eje 2 Desarrollo sustentable-----29
 4.3 Eje 3 Desarrollo social incluyente-----32
 4.4 Eje 4 Protección al medio ambiente-----35
 4.5 Eje 5 Servicios Públicos de calidad-----37

5 INDICADORES

5.1 Indicadores-----43

6 INCULCACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL

6.1 Sistema de Planeación Democrática-----45

7 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (ESTRATEGIA DE GESTION)

7.1 Convenios para el desarrollo municipal-----46
 7.2 Demanda social-----47

8 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLLO Y SUS PROGRAMAS

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan-----47
 8.2 Sistema municipal de información-----47

BIBLIOGRAFIA

1. PRESENTACIÓN

Tlaxcala es un Estado que se encuentra dividido en 60 municipios, dentro de esos municipios se encuentra Santa Apolonia Teacalco.

El 7 de julio de 2013, la voluntad de los teacalquenses, se expresó en las urnas mediante el sufragio libre y secreto, con lo que se determinó que la población optara por una nueva relación entre gobernantes y gobernados caracterizada por la corresponsabilidad entre sociedad y autoridades, a fin de lograr un verdadero cambio.

Por siglos los sueños de los teacalquenses se han distinguido por ser sueños de esperanza, optimismo y grandeza; de paz, seguridad y Estado de Derecho; de libertad, unidad y oportunidades para todos. El Plan Municipal de Desarrollo busca responder a estos anhelos. Muchas son las expectativas que el sufragio libre y universal despierta en la sociedad, corresponde a sus representantes transformar la realidad social, sin trastocar los múltiples logros alcanzados colectivamente en el pasado.

La democracia que vivimos demanda el respeto absoluto a la libertad, la dignidad humana, la aceptación del pluralismo y dejar de lado el culto a la personalidad, la intransigencia el diálogo de sordos, las verdades absolutas y cualquier forma que reviva conductas ya superadas gracias a los valores democráticos que gozamos en la actualidad.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene estrategias claras, concretas y viables para avanzar en la transformación del Municipio de Santa Apolonia Teacalco que permita a sus habitantes tener acceso a una vida digna. Así mismo, permitirá a través de la planeación, un ejercicio del poder eficaz y oportuno, para que durante el periodo constitucional del H. Ayuntamiento nos acerquemos al tipo de sociedad que queremos construir para las nuevas generaciones.

1.1 Objetivo General

El Objetivo es el visualizar la situación actual del municipio de igual forma los diferentes sectores; analizar así como proponer una solución favorable a los problemas que se presentan en la comunidad en materia de salud, educación, cultura, agricultura, seguridad pública, empleo, deporte, protección civil, seguridad social, servicios públicos; buscando las mejores estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar sus condiciones de vida propiciando el sano crecimiento Municipal.

1.2 Marco Legal de la Planeación Municipal

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 Constitucional, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

La carta magna reconoce al Municipio como ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

“Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Están facultados para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y la participación ciudadana y vecinal”.

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevara a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación d los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas el plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Artículo 115. V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación de desarrollo

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concentración e inducción de acciones respecto a los particulares y en general a la participación social.

Constitución Política del Estado de Tlaxcala

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientaran para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginales y establecerán la forma de aprovechar los recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborara el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobara los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 255. La Planeación del Desarrollo estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, que tendrá el carácter de organismo público desconcentrado del despacho del Poder Ejecutivo, quien será responsable de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo, en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.

Artículo 256. Las elaboración y formulación del plan y los programas de dependencias y entidades así como de los comités de planeación del desarrollo municipal, se realizara bajo la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, quien para el mejor desempeño de sus funciones

podrá establecer comités específicos de análisis, seguimiento y evaluación, que se integran y tendrán las facultades que de manera específica establezca su reglamento interior.

Para la planeación del desarrollo estatal y municipal se podrán utilizar, entre otras, las herramientas técnicas siguientes:

- I. Modelos econométricos y estadísticos;
- II. Estrategias financieras de inversión;
- III. Presupuestos programáticos;
- IV. Mecanismos de evaluación de la gestión pública, y
- V. Estudios de proyectabilidad técnica y financiera.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Para tales fines, los ayuntamientos podrán crear Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que acordes al Artículo 60 tendrán las siguientes atribuciones y funciones:

- 1.- Serán considerados como organismos auxiliares
- 2.- Su función será coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- 3.- Deberán sujetarse a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala y/o a la ley sustituta.

Artículo 41. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 60. Los ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I. Se considerarán como organismos auxiliares;
- II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala

Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, certeza, veracidad y eficacia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, independientemente de las que les correspondan en razón de la naturaleza del mismo, y sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, los servidores públicos tienen las obligaciones administrativas siguientes:

- I. Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio;
- II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, cumpliendo las leyes y normas que determinen el manejo de recursos públicos.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Programas que los integran (Planeación Democrática)

Dando lugar al principio de la Planeación Democrática, se convocó a la ciudadanía del municipio a participar en conjunto con la administración municipal en el diagnóstico, análisis, así como las propuestas para dar solución a la problemática planteada; entre la población que participo directamente se encuentran:

- **Sociedad Civil**

- **Estudiantes**
- **Integrantes de Escuelas Educativas**
- **Funcionarios municipales**
- **Presidentes auxiliares**

Los mecanismos de participación ciudadana fueron:

- **Peticiones de campaña.**

Las peticiones de Campaña

Al iniciar la campaña hacia la presidencia municipal de Santa Apolonia Teacalco, tuve la firme convicción de hacer de este gobierno municipal un espacio abierto a la ciudadanía para expresar su sentir hacia la administración municipal; al escuchar estas necesidades y peticiones, se fueron sumando a una base de datos, la cual arrojó los siguientes resultados:

Necesidades Primordiales
Servicios eficientes de abastecimiento de agua potable
Seguridad Pública
Promover Educación Cultural
Consideración de Personas con Discapacidad, así como Personas de Tercera Edad
Escuelas con instalaciones dignas
Fomentar el desarrollo Agrícola
Reactivación de unidades deportivas

Las peticiones que de forma directa hicieron de mi conocimiento los ciudadanos; dieron como resultado la Propuesta de Campaña, compuesta de los siguientes grandes objetivos:

1. Santa Apolonia Teacalco salvaguarda a la población
2. Santa Apolonia Teacalco con desarrollo sustentable
3. Santa Apolonia Teacalco con desarrollo social incluyente
4. Santa Apolonia Teacalco con protección al medio ambiente
5. Santa Apolonia Teacalco con servicios públicos de calidad.

1.4 Planeación estratégica

Es el proceso en el cual se fijan los propósitos, se definen las políticas, objetivos y estrategias en un plan detallado, establece también los métodos necesarios para asegurarse de que las políticas y los programas sean ejecutados. Las fases de proceso de planeación estratégica utilizadas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se enuncian a continuación.

- **Diagnóstico.** El diagnóstico muestra la situación actual al municipio en todos los ámbitos, podemos visualizar las acciones que son prioritarias para el gobierno municipal.
- **Formulación.** Consiste en establecer un escenario deseado, es por ello que en esta fase se definen los objetivos, las estrategias políticas y lineamientos para poder alcanzar esos objetivos planteados.
- **Ejecución.** Esta fase es ligada a la operación de los recursos asignados a través de los presupuestos, en la medida en que los lineamientos planteados, estén ejecutándose de acuerdo a la programación anual.
- **Control.** Refleja el grado de cumplimiento de las acciones contenidas en el plan. El control debe ser flexible y de apoyo, para corregir y dar los elementos necesarios a las áreas para el cumplimiento de lo planteado.
- **Evaluación.** Se realizará en periodos semestrales o anuales, con la intención de visualizar los alcances así como el cumplimiento de metas, cuando estas no son alcanzadas se analizan las causas y se redireccionarán las acciones al fin de continuar con el alcance de los objetivos.

1.4.1 Misión del Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco

Un gobierno municipal con el primordial rumbo al desarrollo, transparente, eficiente y dinámico, que brinde a la ciudadanía servicios eficientes en forma oportuna, profesional y con sentido de participación ciudadana.

1.4.2 Visión del Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco

Posicionar al municipio de Santa Apolonia Teacalco Tlaxcala, como un ejemplo de administración municipal, el cual provea de servicios públicos eficientes para construir en entorno ordenado, seguro y de calidad, apoyando a la sociedad en el desarrollo de sus capacidades, brindándoles oportunidades reales, en un ambiente de armonía social.

1.4.3 Valores que regirán la Administración del Gobierno Municipal de Santa Apolonia Teacalco 2014 – 2016

Honestidad. Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Lealtad. Es un valor que básicamente consiste en nunca darle la espalda a determinado grupo social y que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud, la lealtad está más apegada a la relación en grupo.

Servicio. El servicio habla de nuestro alto sentido de colaboración. La persona servicial ayuda a los demás de manera espontánea en una actitud permanente de colaboración.

1.5 Mensaje y compromiso de Gobierno

Iniciando el ejercicio 2014 el día miércoles 1° de enero de 2014, en Sesión Solemne de Cabildo rindió protesta el C. Prof. Marcelino López Cabrera como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala.

El plan de gobierno municipal se traducirá en líneas de acción que beneficien a toda la comunidad, esto lo lograremos, actuando con la madurez y democrática, conjugando los diferentes pensamientos políticos que convergen al desarrollo de este H. Ayuntamiento.

De tal forma manifiesto que la administración pública municipal, no puede sustraerse a las características de una sociedad en continua evolución y cambio, con una realidad que exige respuestas concretas y expeditas a la problemática cotidiana del ciudadano.

“Vamos por el desarrollo del Municipio, en conjunto con la ciudadanía, aterrizando propuestas en hechos concretos y consolidados, utilizando políticas adecuadas que como ende fortalezcan dicha finalidad”.

El alcalde, pretende demostrar que con buena planeación y con el compromiso de la ciudadanía se pueden lograr la ampliación y rehabilitación de redes hidráulicas, una infraestructura educativa cultural, mantenimiento de instalaciones de escuelas educativas existentes, reestructuración de espacios deportivos, fomentación de desarrollo ambiental y agrícola, apoyo a personas con discapacidad y tercera edad.

Por último es necesaria y de suma importancia la participación de todos los ciudadanos ya que es un compromiso mutuo dependiendo de todos que las propuestas lleguen a su culminación.

2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION CON EL MUNICIPIO.

2.1 Ámbito social

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el país está conformado por más de 2,457 municipios; por su parte el estado de Tlaxcala se divide en 60 municipios, siendo Santa Apolonia Teacalco el número 57.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

La población total del municipio en 2010 fue de 4,349 personas, lo cual represento el 0.4% de la población en el Estado. En el mismo año había en el municipio 973 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 224 estaban encabezados por jefas de familia (0.4% del total de la entidad). El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 de la entidad.

Indicador	Nacional	Estado de Tlaxcala	Municipio de Santa Apolonia
Población	112,336,538	1,169,936	4,349
Viviendas particulares habitadas	28,138,556	272,507	973
Viviendas con piso de tierra	1,731,414	10,495	32
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	6.19	3.86	3.31
Índice de marginación		-0.14984	-0.71618
Grado de marginación		Medio	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1807	22	1942
Porcentaje de población con derechohabiencia	64.55	61.59	30.04
Grado promedio de escolaridad	8.60	8.80	9.13

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

El municipio en el 2010 contaba con una escuela preescolar (0.1% del total estatal), dos primarias (0.3% del total) y una secundaria (0.3% del total). El municipio no contaba con ningún bachillerato, una escuela de profesional técnico y ninguna escuela de formación para el trabajo.

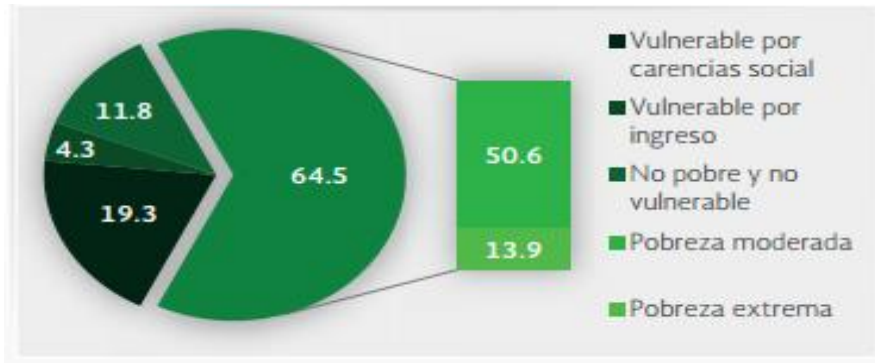
El municipio contaba con una unidad médica (0.4% del total de unidades medidas del estado), el personal médico era de ocho personas (0.3% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 8 frente a la razón de 10 en todo el estado.

INDICADOR	SANTA APOLONIA TEACALCO (MUNICIPIO)	TLAXCALA (ESTADO)
Población total 2010	4,349	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas 2010	973	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas) 2010	4.5	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	224	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años 2010	9.1	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior 2010	5	2,182
Personal médico (personas) 2010	8	2,831
Unidades médicas 2010	1	283

Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza 2010	2.5	2.2
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL

**Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes).
2010**



Indicadores de carencia social (porcentajes). 2010



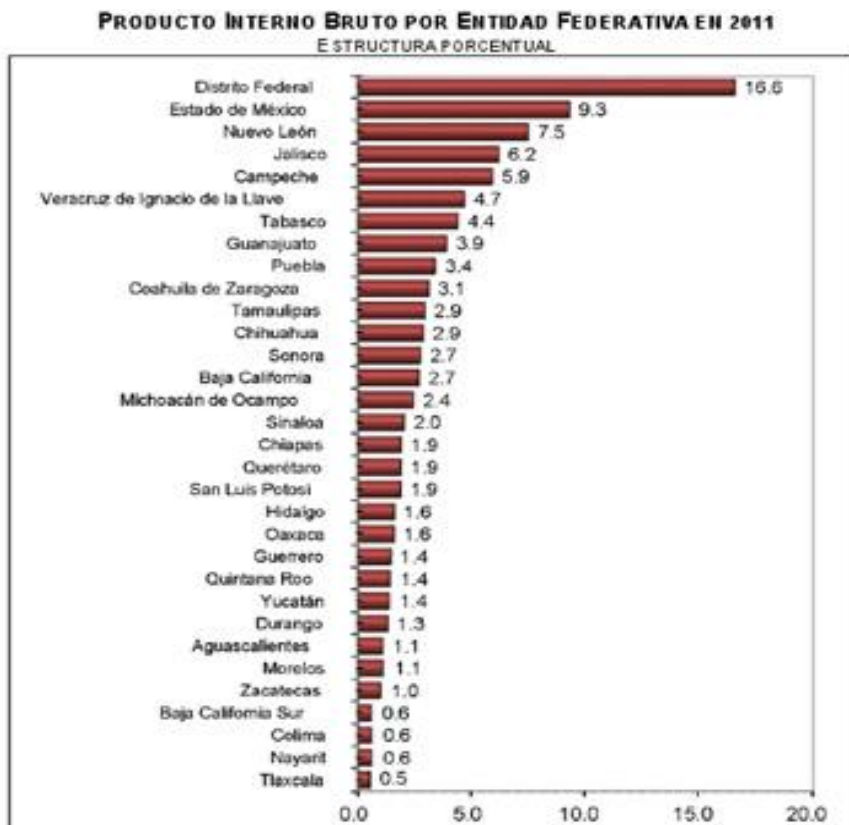
De acuerdo a las estadísticas de 2010, 2,384 individuos (64.5 % del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,870 (50.6%) presentaban pobreza moderada y 514 (13.9%) estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afecto a 13.4% de la población, lo que significa que 497 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 60%, equivalente a 2,215 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 13.4% de la población, es decir 2,819 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.4% (386 personas). El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 16.5%, lo que significa que las condiciones de viviendas son las adecuadas para 609 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 29%, es decir una población de 1.072 personas.

2.2 Ámbito económico

Tlaxcala a nivel nacional ocupa el último puesto en la generación del PIB nacional, solo con el .05% de aportación al mismo.



Producto Interno Bruto por municipio

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Santa Apolonia Teacalco se encuentra entre los municipio con el PIB per cápita de los más bajos en el estado, ello refleja que las actividades económicas son de las menos importantes en el estado,

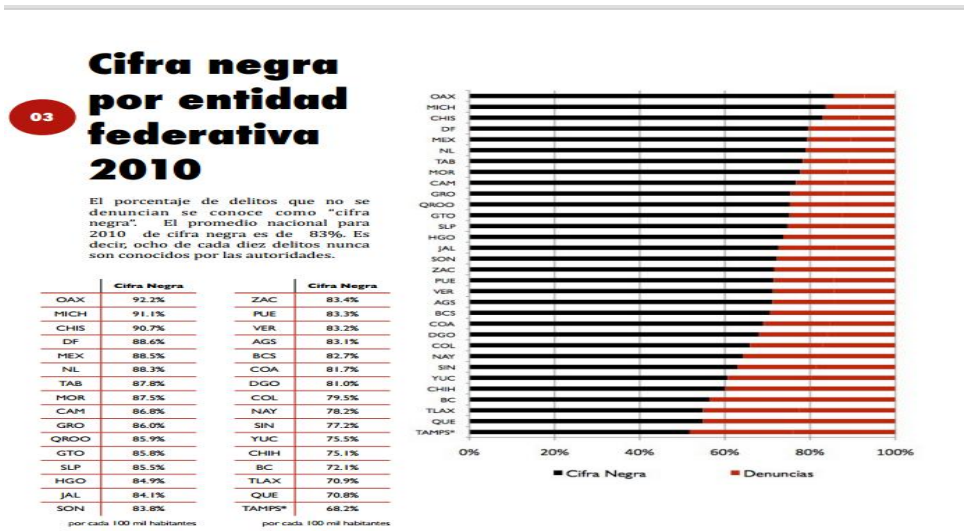
impactando directamente en el nivel de vida de la población, el cual como vimos anteriormente, es considerado con un índice muy bajo de marginación.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED			
Base de datos de Finanzas PIB Municipal 2005			
Estado	Municipio	Pib_percapita_pesos	
Tlaxcala	Santa Ana Nopalucan	\$40,833.00	1
Tlaxcala	San Lucas Tecopilco	\$33,751.00	2
Tlaxcala	San Lorenzo Axocomanitla	\$45,747.00	3
Tlaxcala	Santa Apolonia Teacalco	\$24,532.00	4

Fuente INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal

Indicador	País	Estado de Tlaxcala	Municipiode santa Apolonia Teacalco
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	1,716,115	4,378	
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común Por cada 100 mil habitantes	1,528		
Tasa de personas con sentencia condenatoria 2001	89	74.8	
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común 2010	750,820		
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común 2010	36,425.00		
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común 2010	34,615		

Fuente: INEGI



Para el año del 2000, la población de 12 años y más en el municipio de Santa Apolonia Teacalco fue de 2 598 habitantes, ocupando la Población Económicamente Activa una participación del 43.19 por ciento, mientras la Población Económicamente Inactiva representaba el 56.35 por ciento. La Población Económicamente Activa (PEA) es el total de personas de 12 años y más en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados.

En los últimos años Santa Apolonia Teacalco ha experimentado una profunda transformación de sus sectores productivos. Las estadísticas que ofrece el XII Censo de Población y Vivienda 2000 reflejan que del total de la Población Ocupada fue de 1 110 y la desocupada con una población total de 12 ** en el municipio.

Las ramas de actividad más significativas del municipio fueron: en primer lugar la agricultura y ganadería con 409, en segundo servicios educativos con 216 y en tercer lugar la rama de industria manufacturera con 155 y el resto que está integrado de un total de 330 que están ***** en sus diferentes ramas como comercio, otros servicios, excepto gobierno entre otros.

Respecto a los asegurados totales registrados para el municipio en el 2009, el IMSS reporto un total de 5 trabajadores permanentes y eventuales urbanos y en el ISSSTE fueron 7 trabajadores de base y no base.

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR CONDICION DE ACTIVIDAD 2000

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS	2 598									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;">POBLACIÓN</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">CANTIDAD</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">ECONOMICAMENTE ACTIVA</td> </tr> <tr> <td>OCUPADA</td> <td>1 110</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DESOCUPADA</td> <td>12</td> <td></td> </tr> </table>	POBLACIÓN	CANTIDAD	ECONOMICAMENTE ACTIVA	OCUPADA	1 110		DESOCUPADA	12		1 122
POBLACIÓN	CANTIDAD	ECONOMICAMENTE ACTIVA								
OCUPADA	1 110									
DESOCUPADA	12									
ECONOMICAMENTE INACTIVA	1 464									
ESTUDIANTES	499									
QUEHACERES DEL HOGAR	725									
OTRO TIPO	240									
NO ESPECIFICADAS	12									

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por:

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR ACTIVIDAD 2000

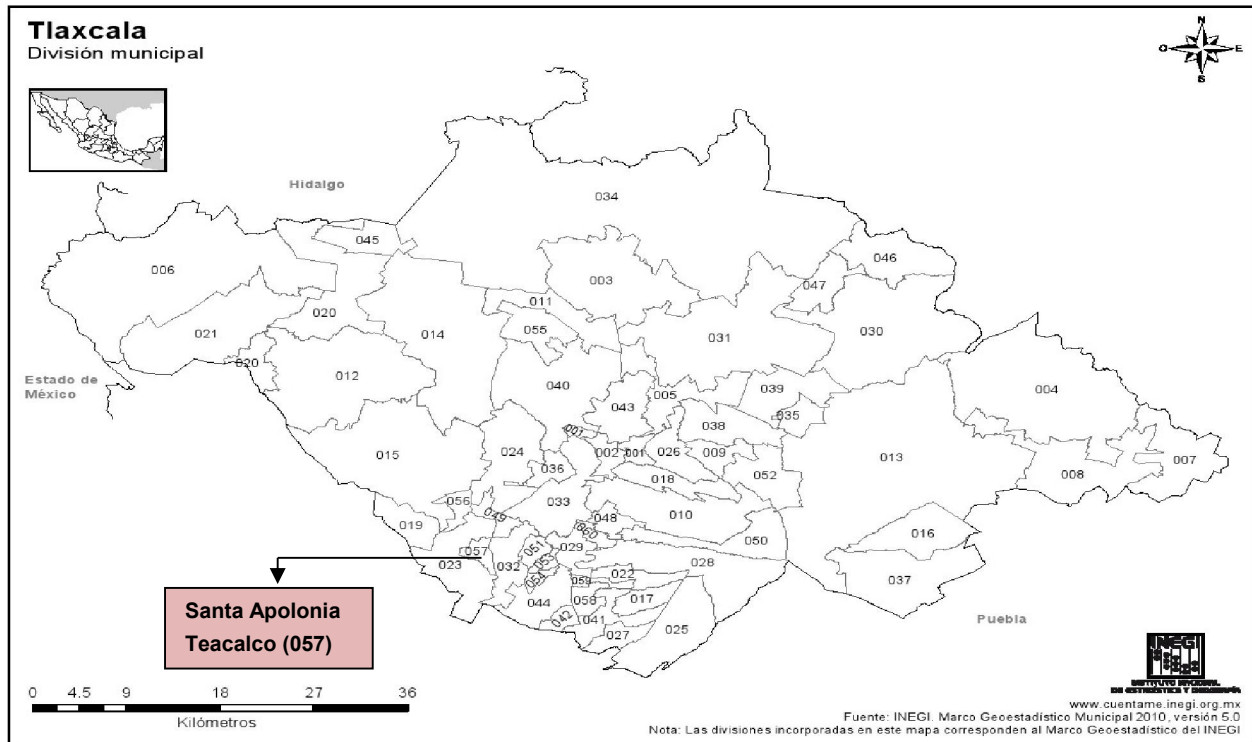
SECTOR	CANTIDAD
POBLACIÓN OCUPADA	1 110
SECTOR PRIMARIO	409
SECTOR SECUNDARIO	197
SECTOR TERCIARIO	490
NO ESPECIFICADO	14

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por:
INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

3. DIAGNOSTICO

Es de suma importancia el diagnostico municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, donde se analiza el entorno municipal, ya que es necesario contar con la información específica de los temas que competen al municipio, tales como la localización, el medio físico, su división política, la dinámica demográfica, el índice de desarrollo. En este apartado se presentan los datos específicos, geográficos con el objeto de sustentar los programas municipales y orientar las acciones hacia resultados tangibles

Ubicación del municipio en el territorio estatal



3.1 Diagnostico territorial

Datos Generales del Municipio	
Población 2010	4349
Superficie	7,910 km2
Densidad de la Población	479.26 habitantes por Km2
Ubicación en la Entidad	057
Tipo de Ámbito	Rural

Puntos Cardinales	Municipio
Norte	Nativitas
Oriente	Santa Isabel Tetlatlahuca
Sur	
	Nativitas
Poniente	Nativitas

Fuente: SEDESOL. Microrregiones, cedulas de información municipal (SCIM) 2010

3.1.1. Delimitación y Estructura Territorial

Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 200 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santa Apolonia Teacalco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 19 minutos longitud oeste.

Localizado en el sur del estado, el municipio de Santa Apolonia Teacalco colinda al norte, al sur y al poniente con el municipio de Nativitas, por ultimo al oriente colinda con el municipio de Tetlatlahuca.

Superficie

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Apolonia Teacalco comprende una superficie de 7.910 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.19 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados.

Coordenadas Geográficas	
Coordenadas extremas	19 grados 14 minutos latitud norte y 98 grados 19 minutos longitud oeste
Promedio de altitud de las localidades	2,200 metros sobre el nivel del mar
Zona ecológica	Clima templado, subhúmedo con lluvias en verano
Provincias fisiográficas	Zonas accidentadas, semiplanas y planas, el río Atoyac, ubicado al poniente del municipio

3.1.2 Medio Físico

Clima

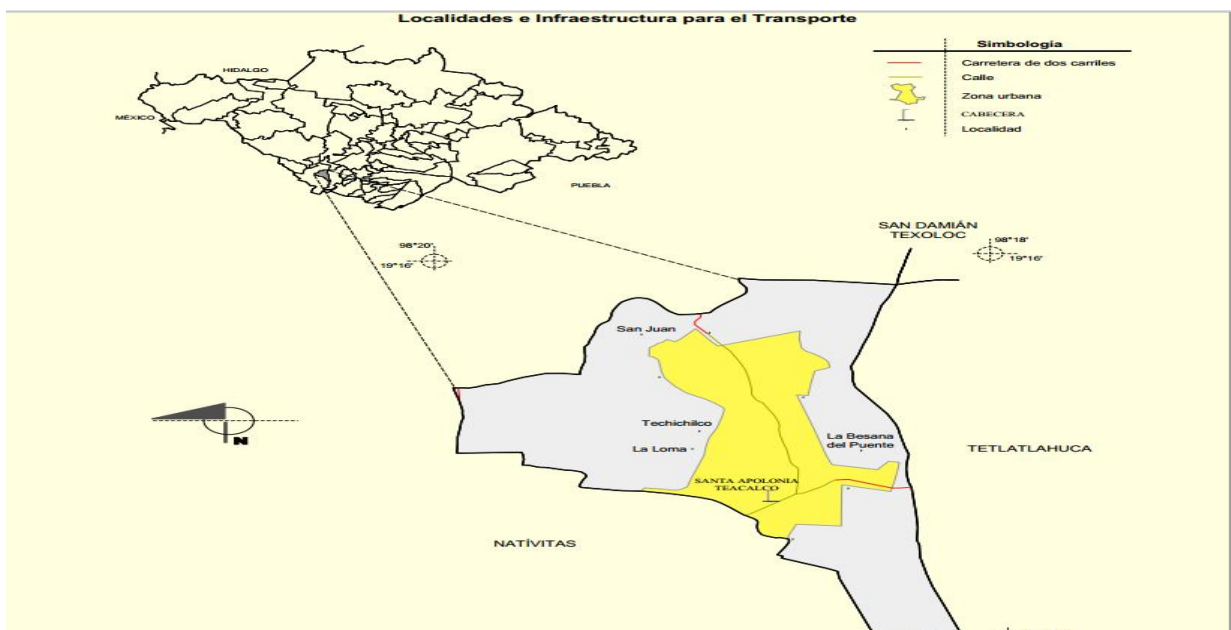
Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala, en cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadera.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano; igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 23.7 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.5 grados centígrados como mínima, hasta los 26.2 grados centígrados de máxima. La precipitación promedio mínima registrada es de 4.4 milímetros y la máxima de 132.1 milímetros, como puede observarse conforme a la relación de datos del cuadro.

Orografía

El relieve en el municipio en su conjunto, presenta tres formas características:

- Zonas planas: abarcan el 73.0 por ciento localizándose al sur del municipio.
- Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 17.0 por ciento de la superficie, ubicándose en la parte central del municipio.
- Zonas semiplanas: ocupan el 10.0 por ciento de la superficie y se ubican al norte del municipio.



Suelo

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado “Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2”, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Con base en ese estudio, se determinó que en el municipio existen cuatro grandes tipos de suelos:

- Los cambisoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroplasticostranslocados, frecuentemente con horizontes duripanó tepetate.
- Fluvisoles. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos
- Litosoles. Los suelos litosoles son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad.
- Gleysoles. Los suelos de este tipo gleysoles son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio son: el río Atoyac, ubicado al poniente del municipio y con un recorrido aproximado de 10.5 km. Y el río Zahuapan al oriente con un recorrido aproximado de 5 km.

Vegetación

El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería que se localiza en la rivera del río Zahuapan y del río Atoyac, misma que está constituida principalmente por ailes (*Alnusacuminata*) y sauces (*Salixbomplandiana*).

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan arboles de sauce (*Salixbonplandiana*), tejocote (*Crataeguspubescens*), capulín (*Prunusserotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran arboles de fresno (*Fraxinusuhdei*), cedro blanco (*Cupressusbenthamii*) y especies introducidos como la casuarina, el eucalipto y el trueno

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*) y topo, así como también algunas variedades de pájaros y reptiles típicos tales como el xintete, lagartija y el escorpión.

Ecología

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Santa Apolonia Teacalco se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con las siguientes medidas para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

La dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 3.9 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante dos unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Panotla, distante a 21 km. De Santa Apolonia Teacalco.

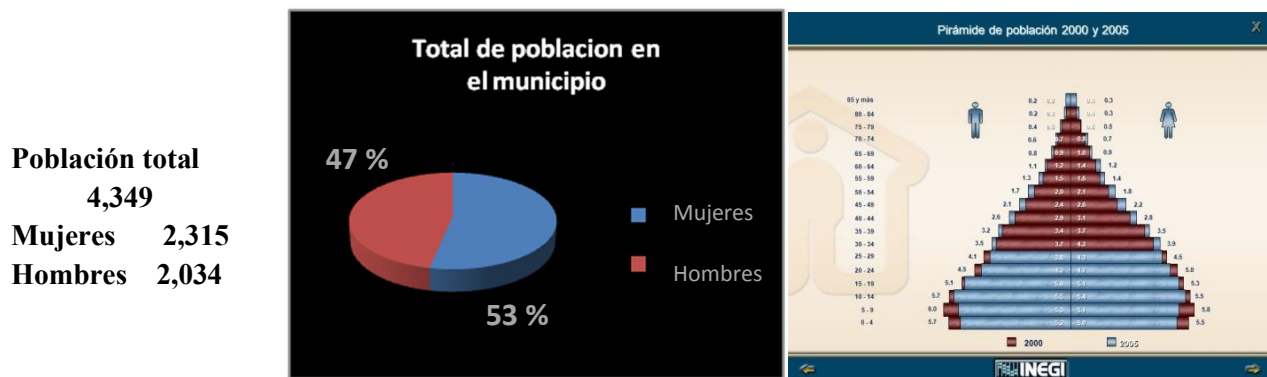
El organismo local que coordina todas las acciones de cuidado y protección del ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, Institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.



3.1.3 Crecimiento Demográfico

Distribución de la Población

El número de habitantes en el municipio ascendió de 3,860 habitantes en 2005 a 4,349 habitantes en 2010 según INEGI.



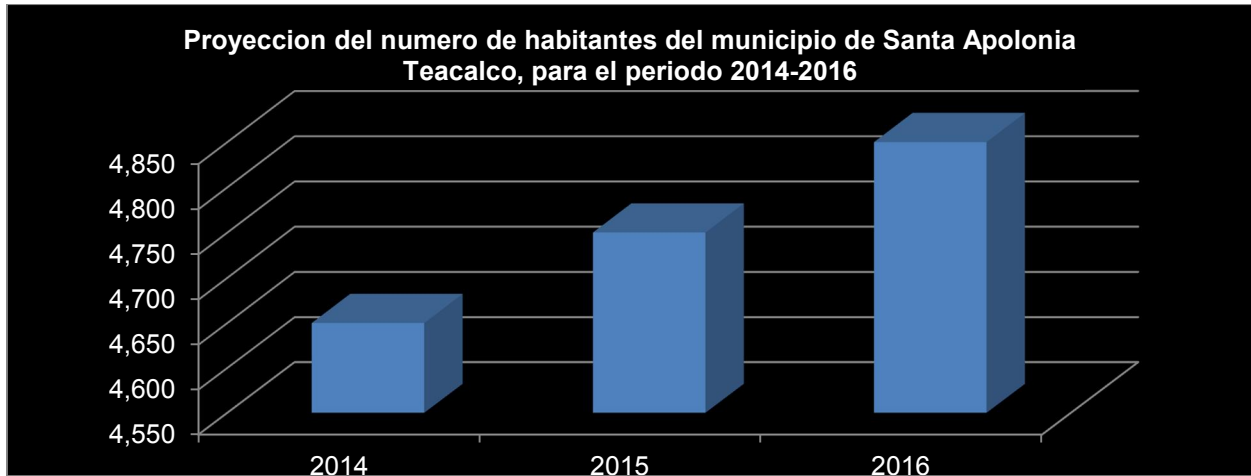
Población por localidad

Fuente: INEGI, Censo de población 2010

057 Santa Apolonia Teacalco		4,349
057 Santa Apolonia Teacalco	0001 Santa Apolonia Teacalco	4,261
057 Santa Apolonia Teacalco	0002 La Arena	21
057 Santa Apolonia Teacalco	0004 La Loma	9
057 Santa Apolonia Teacalco	0006 San Juan	26
057 Santa Apolonia Teacalco	0007 Techichilco	19
057 Santa Apolonia Teacalco	0009 El Crucero (El Carril)	4
057 Santa Apolonia Teacalco	00010 Pedro Piscil Teniza	5
057 Santa Apolonia Teacalco	00012 El Espinal	4

Proyección de Población para el periodo de la Administración 2014-2016

Año	Núm. Habitantes	Proyección
2014	4,669	Al concluir la administración 2014 – 2016 la población del municipio ascenderá a más de 80,000 habitantes de acuerdo a la proyección de la CONAPO
2015	4,745	
2016	4,819	



Agricultura

Durante las últimas tres décadas, en el estado de Tlaxcala las actividades del sector agropecuario perdieron importancia respecto de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

En el municipio de Santa Apolonia Teacalco, también se presenta el mismo fenómeno, sin embargo es conveniente analizar las actividades primarias ya que representan una base el desarrollo económico.

Durante el ciclo agrícola 2009 el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de 448 hectáreas de las cuales 221 fueron de maíz grano como el cultivo más importante, 41 de maíz forraje, 47 de frijol, 104 de avena forraje, 6 de haba verde, 8 de haba grano y 15 de ebo (janamarga o veza).

**SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, VOLUMEN, RENDIMIENTO
POR HECTÁREA Y VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA
POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS**

Año agrícola 2009

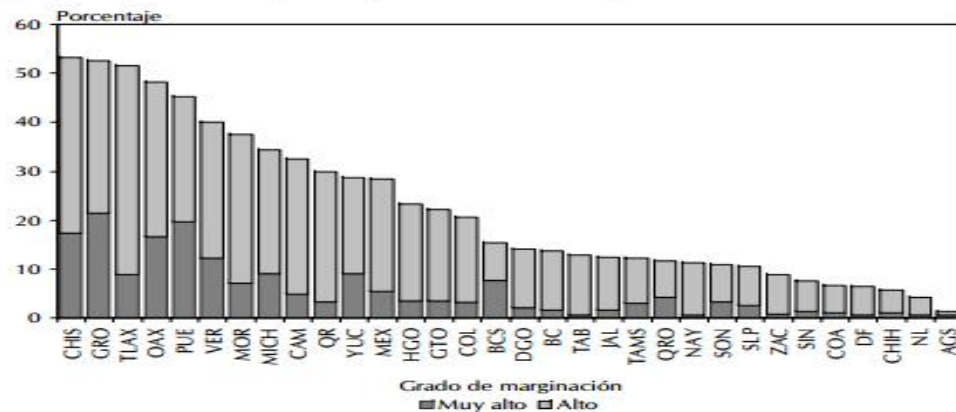
TIPO CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	VOLUMEN (toneladas)	RENDIMIENTO Ton./Ha	VALOR (Miles de Pesos)
TOTAL	448	448	N.A	N.A	4 077
CULTIVOS CICLICOS	448	448	N.A	N.A	4 077
MAÍZ-GRANO	221	221	549	2.4	1683
MAÍZ FORRAJE	41	41	1 426	34.8	622
FRIJOL	47	47	56	1.2	584
TOMATE VERDE	6	6	78	13.0	281
AVENA FORRAJE	104	104	1 568	15.0	717
HABA VERDE	6	6	9	1.5	33
HABA- GRANO	8	8	6	0.7	27
EBO (JANAMARGO O VEZA)	15	15	274	18.2	131

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado.

Durante este año agrícola, se fertilizaron un total de 405 hectáreas; se sembró una superficie con semilla mejorada de 169 hectáreas y se cuenta con una superficie mecanizada de 405 hectáreas.

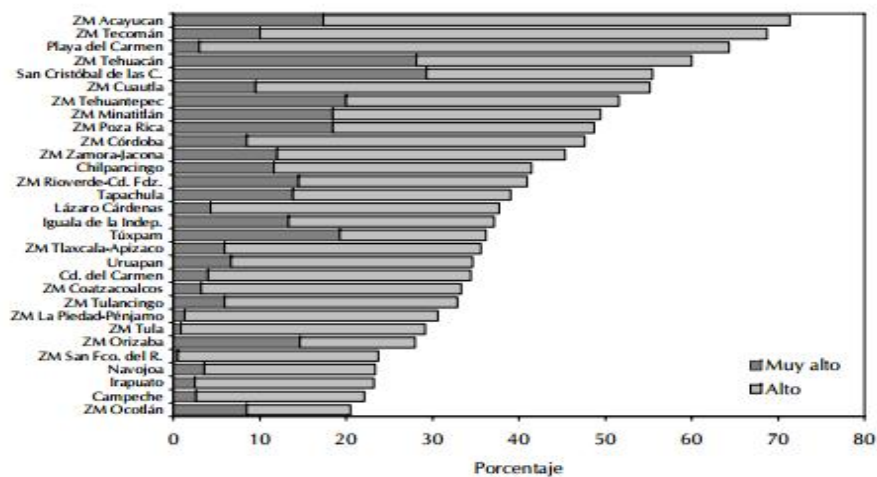
Índice de marginación urbana 2005

Medida resumen que permite diferenciar a las áreas geostatísticas básicas (AGEB) urbanas del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas y la carencia de bienes.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

Ciudades de 100 mil o más habitantes: porcentaje de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación 2005.



Fuente: CONAPO, Gobierno del Estado de Tlaxcala, TERCER FORO ESTATAL DE POBLACION Y DESARROLLO, Ponencia Dr. Carlos Anzaldo, Director de Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable. CONAPO. Octubre de 2008

4. TEMAS ESTRUCTURALES POR ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

4.1 Eje 1 Salvaguarda a la población

Diagnóstico.- En este eje se toca el tema que fue la solicitud más demandada por la sociedad desde inicios de campaña. La Seguridad Publica es en el municipio y en todo el país el tema que más lastima a la sociedad.

Decidimos integrar al Eje temas que son relacionados con la seguridad como la vialidad, los derechos humanos y la impartición de justicia, así como la normatividad municipal.

Prospectiva.- vislumbramos una salvaguarda a la población en Santa Apolonia Teacalco, en donde la sociedad y sus bienes sean respetados, para ello integramos en este Eje, las estrategias y líneas de acción como son: Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, prevención del delito, contrarrestar la delincuencia, mejora en las vialidades, fortalecimiento a la infraestructura y equipo de seguridad pública, así como al sistema de protección civil.

Objetivo: Ser un municipio seguro, contando siempre con el apoyo de la sociedad para mantener una dinámica de mejora al interior de la corporación.

Áreas de la Administración municipal responsables de este Eje

- a) Seguridad Publica
- b) Ministerio Publico
- c) Registro Civil
- d) Protección Civil

Objetivo del Eje

Lograr que el municipio brinde a la ciudadanía la protección para ellos, sus familias y su patrimonio, de igual forma facilitarles el acceso y la orientación en la impartición de justicia, así como también a la información pública. Mediante la aplicación de estrategias y programas de vanguardia en el tema de seguridad y del fortalecimiento del estado de derecho con estricto apego al respeto y garantía de los derechos humanos.

Estrategias del Eje

Fortalecimiento a la seguridad publica

Prevención del delito

Actualización de la normatividad en el municipio

Mejora de las vialidades

Fortalecimiento del área de Acceso a la Información Pública, procuración de justicia y respeto a los derechos humanos.

4.1.1 Estrategia. Fortalecimiento a la seguridad pública

Objetivo de la estrategia

Realizar acciones estratégicas de apoyo y fortalecimiento de capacidades, así como de infraestructura tendientes, a mejorar la seguridad de la población y sus bienes.

Líneas de acción

- Fortalecimiento del Servicio Profesional de Seguridad Pública
- Análisis y determinación del número de elementos de seguridad pública de acuerdo a la normatividad en la materia.
- Generar condiciones para que los elementos de la corporación cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para cumplir con sus labores.
- Generación del programa de capacitación permanente para todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Implementar la capacitación en materia de Derechos Humanos
- Implementación, capacitación de asesoría para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público.
- Implementación de un sistema de Reconocimientos al Desempeño, fomentando el buen actuar de la Policía.

4.1.2 Estrategia. Prevención del Delito

Objetivo de la estrategia

Contribuir a disminuir los índices de delitos en el municipio, a través de acciones coordinadas entre la autoridad en la materia y la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Implementación del programa Seguridad Ciudadana.
- Implementación del programa Seguridad Escolar.
- Implementación de campañas de difusión permanentes para fomentar la denuncia.
- Conferencias a ciudadanos acerca de medidas para la prevención del delito.
- Campañas permanentes en escuelas, a fin de implantar la cultura de la prevención del delito.

4.1.3 Estrategia. Actualización de la normatividad en el municipio

Objetivo de la estrategia

Generar toda la normatividad requerida para el municipio, proponiendo medidas reglamentarias de iniciativa o de modificación a las leyes ya existentes contribuyendo a mejorar los servicios que se prestan

a la población en general.

Líneas de Acción

- Revisar y proponer reglamentos en el municipio
- Difundir los reglamentos a fin de que la ciudadanía los conozca
- Actualizar las normativas establecidas en reglamentos del municipio
- Exponer en cabildo las normas actualizadas o propuestas en su caso, para ser aprobadas y publicadas en el diario oficial
- Implementación de manuales de procedimientos, como un apoyo para hacer que la normatividad se cumpla.

4.1.4 Estrategia. Mejora en la Dinámica de las Vialidades

Objetivo de la estrategia

Optimizar la dinámica de la vialidad, ello a través de la correcta infraestructura vial, la normatividad y la implementación de cultura vial en el municipio.

Líneas de Acción

- Proponer las disposiciones en materia de vialidad y tránsito del municipio.
- Adaptación de los espacios para ascenso de pasajeros del servicio de transporte público.
- Instrumentar campañas de promoción y comunicación que permitan a la ciudadanía conocer y respetar los señalamientos, normas y reglamentos en materia de vialidad.
- Resguardar las principales avenidas situadas frente a las escuelas, durante las horas de entrada y salida de los alumnos.
- Resguardar las principales avenidas situadas frente a las escuelas, durante las horas de entrada y salida de los alumnos.
- Implementar programa permanente de alcoholímetro.
- Gestionar ante los órganos de gobierno federal y estatal, los requerimientos de infraestructura y dotación de equipamiento necesarios para la mejora de la vialidad.

4.1.5 Estrategia. Fortalecimiento del área de Acceso a la Información Pública, procuración de justicia y respeto a los derechos humanos

Objetivo de la estrategia

Promover el Estado de Derecho, mediante sistemas de participación ciudadana que aseguren la corresponsabilidad social en materia de transparencia, corrupción, impartición de justicia y derechos humanos.

Líneas de Acción

- Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Implementar capacitación permanente a los elementos municipales y área afines.
- Implementación de mecanismos de mejora en los servicios que presta el Ministerio Público.
- Implementar periódicos murales en escuelas en materia de Justicia.
- Programa de respeto y garantía de los derechos humanos.
- Asesoría jurídica a la población en el tema de impartición de justicia.
- Eficiencia en la procuración y defensa de los intereses municipales.

4.2 Eje 2 Desarrollo Sustentable

Diagnóstico.- El municipio buscará fortalecimiento, para poder dar crecimiento al sector agrícola. De igual manera es necesaria la dotación de infraestructura, así como el mantenimiento de las ya existentes dando en consecuencia un mejor desarrollo que permita un crecimiento económico y social.

Agricultura

Durante las últimas tres décadas, en el Estado de Tlaxcala las actividades del sector agropecuario ha perdido importancia respecto de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

En el municipio de Santa Apolonia Teacalco, también se presenta el mismo fenómeno; sin embargo es conveniente analizar las actividades primarias ya que presentan una base para el desarrollo económico.

Durante el ciclo agrícola 2009 el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de 448 hectáreas de las cuales, 221 fueron de maíz grano como el cultivo más importante, 41 de maíz forraje, 47 de frijol, 104 de avena forraje, 6 de haba verde, 8 de haba grano y 15 de ebo (janamarga o veza).

Prospectiva.- como se analiza en el punto anterior, en el municipio las actividades económicas deben elevarse, estamos convencidos de que debemos fortalecer todo tipo de actividad económica en base a las necesidades de cada sector, se crearan mecanismos para apoyar a cada sector en lo particular, asegurando con ello un Santa Apolonia con desarrollo sustentable.

Objetivos.- Mantener la posición de municipio en el ámbito rural, brindando a cada sector de la economía las herramientas para generar, mejorar o ampliar sus unidades económicas. Inducir los planes de desarrollo y dotación de infraestructura de los nuevos centros urbanos y reordenar los existentes.

Áreas de la administración municipal responsables de este eje:

- a) Agropecuario
- b) Obras Públicas

c) Comisión de Agua Potable

Objetivo del Eje

Es fundamental contar con infraestructura económica y social, así como recuperar y fortalecer la capacidad productiva rural, obteniendo un mejor desarrollo.

Estrategias del Eje

Fortalecimiento del Sector Agrícola
Infraestructura para impulsar el crecimiento
Aplicación y modernización d los sistemas de Agua Potable
Priorización del Gasto

4.2.1 Estrategia. Fortalecimiento del Sector Agrícola

Objetivo de la estrategia

Lograr un desarrollo sustentable y sostenido en este sector dentro del municipio, contribuyendo a generar una mayor calidad de vida de los productores y sus familias, fomentando una mayor competitividad de sus productos; induciendo a que se produzcan más y mejores alimentos, así como bienes agropecuarios.

Líneas de Acción

- Implementación de difusión de Programas Federales y Estatales a todos los campesinos.
- Implementar la capacitación de campesinos ante las contingencias climáticas.
- Gestión de otorgamiento de Programas Federal, Estatal y Asistencias Técnicas del sector agrícola en el municipio.
- Gestión al otorgamiento de fertilizantes a un menor costo.
- Implementar entrega de herramientas a campesinos de escasos recursos económicos.
- Creación del “Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable”, su reglamento y plan de trabajo.
- Realizar campañas de escrituración de parcela
- Implementar apoyo y asesoría a los productores agropecuarios en materia de ejecución de Proyectos productivos y demás programas federales y estatales en la materia agropecuaria.

4.2.2 Estrategia. Infraestructura para Impulsar el Crecimiento

Objetivo de la estrategia

Crear los planes de desarrollo para poder dotar de nuevas infraestructuras, que sustente las actividades necesarias para incrementar su competencia y aumentar las oportunidades de desarrollo de la comunidad.

Líneas de Acción

- Proponer obras de infraestructura mediante la proyección de desarrollo urbano, con la finalidad de diversificar sus actividades económicas.
- Elaboración del proyecto ejecutivo por obra determinada.
- Gestionar ante Dependencias Federales y Estatales la dotación de infraestructura.

4.2.3 Estrategia. Ampliación y modernización de los sistemas de Agua Potable

Objetivo de la estrategia

El municipio debe construir una estrategia de redes para conservar, mantener y ampliar la infraestructura que impulse la calidad de vida, el crecimiento económico y de ahí el uso racional y responsable.

Líneas de Acción

- Elaboración del proyecto para la creación y mejoramiento de redes hidráulicas.
- Llevar a cabo la conservación, mantenimiento y creación de infraestructura.
- Realizar campañas de concientización de agua en escuela.
- Proponer un reglamento de uso suficiente de agua potable.
- Implementar el bombeo adecuado de horas.
- Implementación de la automatización de procesos internos en materia de mejora regulatoria.
- Programa de mejora al suministro de agua potable en la población y sus comunidades, asegurando un suministro suficiente.
- Gestión ante las instancias federales y estatales para la ejecución de proyectos en materia de agua potable, alcantarillado y drenaje.

4.2.4 Estrategia. Priorización del Gasto

Objetivo de la estrategia

Generación de normas claras de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Líneas de Acción

- Coordinación con las ordenas de gobierno federal y estatal para la implementación de los procesos en materia de mejora regulatoria.
- Implementar un mecanismo correcto de recaudación de impuestos para tener incremento de participación estatal.

- Implementación de un sistema eficiente que lleve a cabo una recaudación íntegra.
- Capacitación permanente a los encargados del área en materia de mejora regulatoria para asegurar la operatividad.

4.3. Eje 3 Desarrollo Social Incluyente

Diagnostico.- Contrastando con la dinámica económica, existen sectores de la población los cuales por diferentes causas pueden representar vulnerabilidad.

Salud

La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son; a través de instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social como son IMSS, ISSSTE, Modulo Médico del Gobierno del Estado, OPD Salud de Tlaxcala, el OPD SEDIF y el Centro de Rehabilitación Integral.

La infraestructura de salud con la que cuenta el municipio, está integrada por un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala.

La población derechohabiente del municipio está registrada para recibir los servicios del sector salud, durante el año 2009 el Modulo Medico que depende del gobierno del estado beneficio a 74 personas de este municipio, el ISSSTE registro 18 y el IMSSSS registro a nivel estatal un total de 295 154 derechohabientes, la información no se tiene disponible por municipio por motivo de revisión de cifras.

Educación

A través de generación tras generación, la Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Por lo cual es de suma importancia mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Prospectivas.- este Plan Municipal de Desarrollo, es concebido por los diferentes grupos sociales que conforman nuestra población, mantendremos por tanto, espacios y programas dirigidos a fortalecer a cada uno de ellos; desde los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, todos tendrán oportunidades de desarrollar así como acceso a la educación, salud, recreación, deporte y cultura.

Objetivo.- Promover en el municipio la igualdad, el ejercicio de los derechos sociales, a través de acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad, haciendo énfasis en los sectores de la población más vulnerable, permitiendo el desarrollo pleno de la sociedad.

Áreas de la Administración Municipal responsable de este eje:

- a) DIF
- b) Dirección de Cultura
- c) Deportes

Objetivo del Eje

Promover en el municipio la igualdad y el ejercicio a los derechos sociales, a través de acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad, haciendo énfasis en los sectores de la población más vulnerable, permitiendo el desarrollo pleno de la sociedad.

Estrategias del Eje

Promoción de la Salud
Promoción y Fomento de la Educación
Fomento de Arte y Cultura
Promoción del Deporte y Recreación

4.3.1 Estrategia. Promoción de la Salud

Objetivo de la estrategia

Fomentar hábitos y formas de vida sana, tendientes a mejorar la calidad de la comunidad del municipio. Todo ello con la coordinación de los órganos de gobierno estatal y federal.

Líneas de Acción

- Fortalecimiento de la instancia municipal de atención a la salud.
- Identificación de los principales problemas de salud en el municipio, así como implementación de programas dirigidos a disminuir dichos problemas.
- Abasto saludable de agua potable.
- Programa de consultas a grupos vulnerables.
- Incrementar a población abierta con derechohabiencia.
- Gestionar programas municipales, estatales y federales en materia de salud en beneficio a la población del municipio.
- Campañas informativas en la población para la prevención de embarazos no deseados, así como prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Realización de difusión acerca de los programas de salud.

4.3.2 Estrategia. Promoción y Fomento de la Educación

Objetivo de la estrategia

Contribuir a la atención de la educación básica de calidad en el municipio, mediante acciones que coadyuven a mantener las instalaciones educativas en condiciones dignas para los alumnos.

Líneas de Acción

- Abatir el rezago educativo en coordinación con el ITEA, así como instituciones educativas del municipio promoviendo la escolarización de secundaria y preparatoria.
- Acciones de coordinación con instituciones educativas, instancias federales y estatales para llevar a cabo mantenimiento a las escuelas.
- Coordinación con las instancias correspondientes para promover en todos los niveles educativos los cursos de:
 - a) Cultura de la Protección Civil
 - b) Cultura Vial
 - c) Cultura de la Prevención del Delito
 - d) Cultura de Cuidado del Agua
 - e) Cultura de Cuidado al Medio Ambiente
 - f) Cultura de Equidad de Genero

4.3.3 Estrategia. Fomento de Arte y Cultura

Objetivo de la estrategia

Realizar acciones de fortalecimiento, promoción, preservación y difusión del desarrollo de arte y cultura con un alto nivel de calidad que beneficien a la población del municipio.

Líneas de Acción

- Impulsar el fomento y rescate del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- Impulsar la realización y programación de cursos de Arte y Cultura.
- Contar con personal capacitado para la impartición de cursos.
- Eventos para la promoción de la cultura.
- Gestión de recursos ante entidades Federativas, Estatales y empresas.
- Promoción y difusión de cursos de Arte y Cultura.
- Promoción de la participación de instituciones públicas en la preservación, promoción y difusión del Arte y Cultura.
- Realizar demostraciones de los recursos culturales.

4.3.4 Estrategia. Promoción del Deporte y Recreación

Objetivo de la estrategia

Promover el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento; garantizando la disponibilidad de infraestructura y espacios que permitan la adecuada realización de estas actividades, fomentando con ello la integración social y familiar en el municipio.

Líneas de Acción

- Fortalecer programas de deporte y la recreación con Instituciones Educativas.
- Contar con instructores especializados en las diversas disciplinas.
- Implementar la organización para grupos deportivos.
- Asegurar el mantenimiento preventivo a infraestructura deportiva que existe en el municipio.
- Incrementar las acciones de promoción del deporte y la actividad física en el municipio.
- Vincular las acciones deportivas con los programas de salud del municipio.
- Gestión y coordinación con las instancias del gobierno estatal y federal que permitan el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.
- Difundir a toda la población planes de entretenimiento, así como de disciplinas deportivas y de recreación al aire libre, coordinadas por el área de deporte municipal.

4.4	Eje 4	Protección al Medio Ambiente
------------	--------------	-------------------------------------

Diagnóstico.- El acelerado crecimiento de la población del municipio y en el estado, sumado a los hábitos de consumo y al poco impacto de las campañas de protección al ambiente, han generado que este problema con el paso del tiempo se grave.

Prospectiva.- Como orden de gobierno, hemos decidido fortalecer las acciones en materia de protección al ambiente, así como acciones para abatir el calentamiento global, a través de acciones como la formación en materia de cuidado al medio ambiente y los programas municipales enfocados a disminuir efectos nocivos al medio ambiente.

Objetivo.- llevar a cabo acciones, programas y proyectos para preservar y rescatar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, ello con la participación de la sociedad, lo cual rendirá mejores resultados y a largo plazo un mayor compromiso con el medio ambiente.

Áreas de la Administración municipal responsables de este eje:

- a) Dirección de Ecología
- b) Servicios Municipales

Objetivo del Eje

Llevar a cabo acciones, programas y proyectos para preservar y rescatar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.

Estrategias del Eje

Fortalecimiento del Sistema de Disposición y Tratamiento de los Residuos Sólidos
Promoción de la Educación Ambiental con Participación Social

4.4.1 Estrategia. Fortalecimiento del Sistema de Disposición y Tratamiento de los Residuos Sólidos

Objetivo de la estrategia

Garantiza a la Población la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio.

Líneas de Acción

- Incorporación a los programas federales en materia de disposición de residuos sólidos.
- Implementar difusión de reglamento sobre recolección de residuos sólidos.
- Fortalecimiento del área responsable de los residuos sólidos urbanos.
- Implementación de esquemas, modelos, programas y acciones para la separación y el reciclaje impulsadas por el gobierno municipal.
- Programar pláticas en Instituciones Educativas de concientización.

4.4.2 Estrategia. Promoción de la Educación Ambiental con Participación Social.

Objetivo de la estrategia

Conocer y operar los programas vigentes en materia de educación ambiental.

Líneas de Acción

- Crear y otorgar trípticos del medio ambiente con la participación de la población en general.
- Operar los programas de educación ambiental disponibles en las instancias federales y estatales, para ejecutarlos en el municipio.
- Programas de formación ambiental dirigidos al sector educativo, social y productivo del municipio.
- Conferencias de concientización de uso racional de recursos naturales.
- Programa de reforestación.
- Implementar el reciclaje por medio de concursos de manualidades.

4.5 Eje 5 Servicios Públicos de Calidad

Diagnostico.- Los servicios que presta el municipio son básicos para generar una calidad de vida aceptable, estos servicios han sufrido durante el paso del tiempo de fluctuaciones en cuanto a la calidad con que se prestan a los ciudadanos.

La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

Prospectiva.- Brindar a la ciudadanía servicios públicos de buena calidad, a través del mejoramiento de las áreas encargadas de la prestación de los mismos, una de las finalidades del orden de gobierno municipal es la prestación de servicios públicos, para esta administración estos servicios tendrán desde un inicio la prioridad para ser prestados con oportunidad, a su vez efectuando campañas de concientización de residuos.

Objetivo.- Asegurar que la ciudadanía reciba siempre por parte del gobierno municipal, un servicio oportuno y de calidad, propiciando con ello una mejor calidad de vida para la población.

Áreas de la Administración municipal responsables de este eje:

- a) Obras Públicas
- b) Servicios Municipales
- c) Protección Civil

Objetivo del Eje

Asegurara que la ciudadanía reciba siempre por parte del gobierno municipal, un servicio oportuno y de calidad, propiciando para ello una mejor calidad de vida para la población del municipio.

Estrategias del Eje

Mejora en el servicio de Recolección de Basura y Limpia

Mejora en el servicio de Alumbrado Público

4.5.1 Estrategia. Mejora en el Servicio de Recolección de Basura y Limpia

Objetivo de la estrategia

Asegurar que el servicio se preste en tiempo y forma a todas las colonias del municipio.

Líneas de Acción

- En coordinación con la Dirección de Ecología del municipio y las instancias estatales y federales en la materia, gestionar la inclusión al programa federal de la SEMARNAT, de gestión integral de residuos sólidos.
- Capacitar al personal que presta el servicio para asegurar la calidad del mismo.
- Revisión y análisis de rutas para optimizar el servicio.
- Ejecución de campañas en escuelas y grupos sociales para fomentar una cultura de separación de residuos.

4.5.2 Estrategia. Mejora en el Servicio del Alumbrado Público

Objetivo de la estrategia

Asegurar el óptimo funcionamiento de las luminarias en todo el municipio

Líneas de Acción

- Gestionar ante las instancias federales y estatales la incursión a programas para el ahorro y el uso eficiente de energía eléctrica.
- Implementar sistemas de mejora en la atención a fallas en el alumbrado público.
- Mantener equipo adecuado para la supervisión y reparación de alumbrado público.
- Implementación y mejora de procesos internos para minimizar el tiempo de respuesta en los reportes de fallas del sistema de alumbrado público.
- Implementar un programa de constante revisión.
- Contar con capacitación de personal para eficientar el servicio.

4.5.3 Políticas Transversales

Son aquellas acciones que estarán presentes en todos los Ejes de Desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo, las cuales garantizan la homologación de criterios, la profesionalización, así como la sensibilización y el actuar de cada uno de los funcionarios públicos, asegurando con ello el brindar a la ciudadanía un servicio profesional, eficaz y equitativo.

Se seleccionaron los temas de:

- 1) **Gobierno Municipal con Equidad de Género**
- 2) **Gobierno Municipal Eficaz**

Política transversal

Gobierno Municipal con Equidad de Género

El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tiene uno o varios caracteres comunes.

Se conoce equidad de género a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

Para el gobierno municipal es de suma importancia este tema y será a través de la Instancia Municipal de la Mujer el seguimiento y la implementación de las políticas que fomenten la cultura de la Igualdad.

Estrategia

Promoción de la equidad de género

Áreas de la Administración municipal responsables de este eje:

- a) Presidente Municipal
- b) Secretaría del Honorable Ayuntamiento
- c) DIF
- d) Sindicatura
- e) Regidores
- f) Presidentes de Comunidad

Estrategia. Promoción de la equidad de géneroObjetivo de la estrategia

Promover programas con perspectiva de género encabezados por la instancia Municipal de la Mujer que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público.

Líneas de Acción

- Celebrar convenios de colaboración con los órganos federal y estatal, en materia.
- Promover la equidad de género en el gobierno municipal.
- Participación de todos los funcionarios municipales en programas de equidad de género.
- Promover la equidad de género en la población del municipio.
- Inclusión de la opinión de la mujer en las políticas del municipio.
- Apoyo a las mujeres para fomentar el autoempleo y el desarrollo de capacidades para su desarrollo integral.
- Fomento a la justicia y respeto para los derechos de todas las mujeres.
- Fortalecer y Promover los valores en las familias.

Política Transversal**Gobierno Municipal Eficaz**

El orden de gobierno más cercano a la gente es el gobierno municipal, desde ahí se orientan políticas Públicas y acciones que repercuten de forma directa en la vida cotidiana de sus gobernados. Generalmente es el primer orden de gobierno que capta las aspiraciones y conoce de las carencias de una comunidad, es donde los ciudadanos acuden a proponer soluciones y con quien comparten su visión para construir un futuro de desarrollo y bienestar.

Un gobierno municipal eficaz es capaz de conducir junto con sus gobernados el desarrollo de políticas públicas orientadas a tener un municipio más próspero, con un desarrollo incluyente y sustentable. Debe contar con buenas prácticas de gestión y ejecutar en tiempo y forma los objetivos que se propone, usando de manera eficiente los recursos a su disposición.

De acuerdo a la norma internacional ISO/IWA 4 90001:2009, un gobierno local confiable busca: el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo económico sustentable, el desarrollo social

incluyente y el desarrollo ambiental sustentable. Dicha norma cuenta con 39 indicadores, que evalúan en qué medida un gobierno opera y está diseñado para hacer frente a su función de proximidad con el ciudadano.

Estrategias

Eficiencia en la gestión e políticas gubernamentales

Desarrollo y administración de la función pública

Fortalecimiento de hacienda pública

Áreas de la Administración municipal responsable de este eje:

- a) Presidente Municipal
- b) Secretaria del Honorable Ayuntamiento
- c) Sindicatura
- d) Tesorería
- e) Regidores
- f) Presidentes de Comunidad

Estrategia. Eficiencia en la gestión de políticas gubernamentales

Objetivo de la estrategia

Que la administración municipal mejore los indicadores de satisfacción a ciudadanos, a través de la mejora en sus políticas.

Líneas de Acción

- Mejorará los indicadores de pobreza, rezago social.
- Seguimiento al cumplimiento de metas en las áreas de la administración municipal.
- Elevarla eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos.
- Participación social en la gestión pública municipal.
- Capacitación de los servidores públicos.
- Implementación de mecanismos de mejora en los procesos de atención al ciudadano.

Estrategia. Desarrollo y administración de la función públicaObjetivo de la estrategia

Que la administración municipal mejore los indicadores de satisfacción a ciudadanos, a través de la mejora en sus políticas.

Líneas de Acción

- Implementación de sistema de profesionalización de servidores públicos municipales.
- Sistema integral de control interno del patrimonio municipal.
- Automatización de áreas administrativas.
- Promoción y fortalecimiento a la Transparencia.

Estrategia. Fortalecimiento de la Hacienda PúblicaObjetivo de la estrategia

Implementar acciones encaminadas a fortalecer la gestión municipal, así como el incentivar la autonomía financiera, instrumentando esquemas para incrementar los ingresos propios.

Líneas de Acción

- Actualizar el padrón catastral registrando los predios omisos.
- Esquemas de incremento en los ingresos por concepto de predios y agua potable.
- Programa para incrementar los ingresos.
- Minimizar la deuda obtenida de administraciones pasadas.

Obra Pública de Alto Impacto y Obra Pública en Proceso

La obra pública de alto impacto son aquellos proyectos que beneficiaran a una parte importante de la población del municipio, considerados también necesarios para logara el desarrollo sustentable del municipio.

En la siguiente tabla se presentan enunciados los proyectos de Obra que el Gobierno Municipal considera de Alto Impacto.

Obra Pública de alto Impacto					
Núm.	Descripción Del Proyecto	Financiamiento	Fecha Establecida Para su ejecución	Resultados Esperados	Población beneficiada
1	Renovación Y ampliación de redes hidráulicas				
2	Primera fase de centro de cultura				
3	Segunda fase de centro de cultura				
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

5. INDICADORES

Definir los indicadores que serán obligatorios

En el marco del presupuesto basado en resultados, los indicadores que se utilicen deben ser de una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

Los indicadores estarán enunciados en cada uno de los proyectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Se pueden definir distintas dimensiones de indicadores, de acuerdo al tipo de información que proveen, así tenemos:

- **Indicadores de eficacia.-** Son indicadores que miden el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa, la cobertura de los productos del programa y que grupo en específico de la población objetivos del programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.
- **Indicadores de eficiencia.-** Este tipo de indicadores relaciona el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, disponibles para la organización con respecto a los productos derivados de la acción del programa.

- **Indicadores de calidad.**- Estos indicadores miden un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el programa, referido a la capacidad de respuesta oportuna y directa, con respecto a las necesidades de los beneficiarios. En general se contrasta su mediación con respecto a estándares previamente establecidos. También puede medir oportunidad, facilidad de acceso, continuidad en la provisión de los servicios, cortesía en la atención, etc.
- **Indicadores de costo.**- Estos indicadores relacionan de manera específica el costo programado con respecto al costo en que se incurre mediante las actividades del programa.
- **Indicadores de como grama.**- Este tipo de indicadores mide el nivel de cumplimiento de los plazos programados.
- **Indicadores estratégicos.**- Son aquellos que presentan una relación con el fin o propósito definidos en la MIR (Matriz de Indicadores de Resultado), o que se encuentran alineados con las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- **Indicadores de Resultado.**- Miden el impacto particular de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los resultados que trascienden la producción inmediata de bienes y servicios producidos a partir de la ejecución de los programas y proyectos. Por ejemplo miden la mejora de las condiciones de vida de la población o la mejora en la tasa de empleo de los beneficiarios.
- **Indicadores de gestión.**- Son aquellos que corresponden con los componentes o actividades señaladas en la MIR relacionados a cuestiones presupuestales.
- **Indicadores de Insumo.**- Son utilizados para medir medios o recursos empleados.
- **Indicadores de Producto.**- Miden el avance de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los productos inmediatos obtenidos con la ejecución de los programas, así como el acceso, uso a satisfacción de los beneficiarios.

Nota: los indicadores deben ser claros y específicos.

6. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 – 2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Federal de Desarrollo.

El marco jurídico regula la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, menciona que este debe ser congruente con el Plan de Desarrollo; a su vez la Ley de Planeación señala que se debe observar concordancia en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del Plan Nacional de Desarrollo con relación a los Municipios, esto con la finalidad de que se pueda identificar la alineación de programas específicos.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia General para el Desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo		Ejes del Plan de Desarrollo Municipal	
1	México en Paz	1	Democracia Participación y Estado de Derecho	1	Salvaguarda a la población
2	México Incluyente	2	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	2	Desarrollo Sustentable
3	México con Educación de calidad	3	Desarrollo Social Incluyente Para Fortalecer el Bienestar	3	Desarrollo Social Incluyente
4	México Prospero	4	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	4	Protección al medio Ambiente
5	México con Responsabilidad Global	5	Desarrollo Regional Equilibrado	5	Servicios Públicos de Calidad

Las políticas transversales de los Ejes de Desarrollo serán:

- a) Gobierno Municipal Eficaz
- b) Gobierno Municipal con Equidad de Género.

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014 – 2016 (Estrategias de gestión)

El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de direccionamiento de la acción local, se materializa a partir de una serie de mecanismos que permiten su ejecución y la de los Programas y cuya finalidad es hacer cumplir sus objetivos, así como lograr las metas y los proyectos que se determinan en estos.

De esta manera, para hacer efectiva y factible la instrumentación del Plan de Desarrollo se han planteado una serie de criterios que permitan articular la implementación de las políticas públicas con el empleo coherente y racional de los recursos físicos, humanos y financieros, tal como se describe en este apartado.

7.1 Convenios para el Desarrollo Municipal

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que estos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la hechura de las políticas públicas; en este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas.

Los tipos de convenios que se impulsaran en el trienio 2014 – 2016 podrán ser los siguientes:

- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales
- b) Convenios con instituciones de educación media superior y superior
- c) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.

Convenios previstos a celebrar por el H. Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco 2014-2016					
Núm.	Convenio	Área que lo Promueve	Con quien Se firma	Sector	Eje de desarrollo Del PMD
1					
2					
3					
4					

7.2 Demanda Social

Siguiendo la misma dinámica de apertura y dialogo con la ciudadanía, los ciudadanos de Santa Apolonia Teacalco participaron con propuestas de gran importancia para la planeación de esta administración municipal.

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

En El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 se considera a la evaluación como un componente primordial y necesario, el cual permite valorar la calidad de la gestión gubernamental en términos tanto cualitativos como cuantitativos, todo ello a través de la determinación de metas e indicadores. De esta forma se generan las siguientes acciones:

- Implementación del sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.
- Seguimiento a los programas y proyectos en los que se concreta el plan, para recibir la retroalimentación.
- Realizar los ajustes pertinentes sin perder de vista los objetivos planteados.
- Generar la información necesaria para medir y evaluar a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, la valoración periódica de los logros alcanzados.
- Evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar y la rendición de cuentas
- Implementar medidas de mejora continua
- Recibir de la ciudadanía la retroalimentación constante para la adecuación de políticas.

8.2 Sistema Municipal de Información

Es necesario desarrollar un sistema digital como un instrumento técnico-metodológico que recopile, clasifique y procese la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación.

Indicadores de rezago social

Santa Apolonia Teacalco	2005	2010
Población total	3,860	4,349
% de población de 15 años o más analfabeta	6.51	4.34
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.78	2.34
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	40.6	35.46
% de población sin derecho-habidencia a servicios de salud	80.78	59.6
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	13.7	3.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	9.26	4.93
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.98	2.16
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	15.93	5.55
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.21	1.44
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	57.41	42.45
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	46.79	37.41
Índice de rezago social	0.68282	0.88523
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1738	1942

Fuente Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores de Marginación

Santa Apolonia Teacalco	2005	2010
Población total	3,860	4,349
% Población de 15 años o mas analfabeta	6.51	4.40
% Población de 15 años o más sin primaria completa	19.85	15.91
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	6.31	2.98
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	2.22	1.07
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.99	0.72
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	49.81	39.04
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	14.35	3.98
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
%Población agrupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	63.60	63.97
Índice de marginación	-0.62389	-0.71618
Grado de marginación	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,734	1,807

Fuente: estimaciones del CONAPO, índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Indicadores de carencia en viviendas

Santa Apolonia Teacalco	2005		2010	
Indicadores	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas [1]	809		973	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra [1]	111	13.79	32	3.31
Viviendas con muro endebles [2]	ND	ND	4	0.42
Viviendas con techos endebles [2]	ND	ND	9	0.94
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	402	49.81	376	39.04
Carencia de acceso a los servicios básicos de las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje [1]	129	16.02	54	5.60
Viviendas sin luz eléctrica [1]	20	2.49	14	1.45
Viviendas sin agua entubada [1]	16	1.98	21	2.17
Viviendas que usan leña y carbón para Cocinar [2]	ND	ND	79	8.24
Viviendas sin sanitario [4]	70	8.70	48	4.93

Nota: para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI, Tabulador del Cuestionario Básico; Viviendas, varios cuadros. Consultado el día 7 de marzo de 2011, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

[2] Elaboración propia a partir de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Microdatos de la muestra censal.

[3] Elaboración propia a partir de CONAPO (2006), Índices de marginación 2005 y CONAPO (2011), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

[4] Elaboración propia a partir de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad.

**UNIDADES MÉDICAS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Y SERVICIOS OTORGADOS EN EL SECTOR SALUD 2009**

CONCEPTO	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL		
	IMSS	ISSSTE	MODULO MEDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	OPD SALUD DE TLAXCALA	OPD SEDIF	CRI
UNIDADES MEDICAS						
PRIMER NIVEL	-	-	-	1	-	-
RECURSOS HUMANOS						
MEDICOS	-	-	-	2	-	-
PARAMEDICOS	-	-	-	2	-	-
ENFERMERAS	-	-	-	2	-	-
RECURSOS MATERIALES						
CONSULTORIO	-	-	-	1	-	-
SALA DE EXPULSION	-	-	-	1	-	-
COBERTURA DE SERVICIO						
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	a/ND	b/18	c/74	NA	NA	NA
POBLACIÓN ASEGURADA	ND	8	25	NA	NA	NA
POBLACIÓN BENEFICIADA	ND	10	49	NA	NA	NA
POBLACIÓN USUARIA	-	-	ND	1290	1530	E/3
SERVICIOS OTORGADOS						
CONSULTAS EXTERNAS	-	-	-	5329	d/1 530	-
CONSULTAS DE PLANIFICACION FAMILIAR	-	-	-	471	Nd	-
PLATICAS DE EDUCACION PARA LA SALUD	-	-	-	120	16	-
ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO	-	-	-	-	-	e/1
DOSIS DE BIOLOGICOS APLICADOS	-	-	-	4126	-	-

a/ No se tiene disponible el dato debido de cifras. Sin en cambio la población Derechohabiente es registrada en la unidad de medicina Familiar No 7 de Zacatelco, con residencia habitual en el municipio.

b/ Se refiere a la población derechohabiente registrada en la unidad de medicina familiar de Tlaxcala, con residencia habitual en el municipio.

c/ Se refiere a la población derechohabiente registrada en el Modulo de Tlaxcala, con residencia habitual en el municipio.

d/ Se refiere a consultas externas otorgadas por médicos particulares, canalizadas por el OPD, SEDIF y DIF municipal mediante convenio para la prestación del servicio.

e/ El dato se reporta por municipio de residencia habitual pero la población usuaria y los estudios se practicaron en la sede del CRI en Apizaco.

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: IMSS, Delegación en el Estado, Jefatura de Servicios de Finanzas. Oficinas de Estadísticas y Análisis de la Información. ISSSTE. Delegación en el Estado. Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, Modulo

Medico.OPD Salud de Tlaxcala. Dirección de Planeación OPD SEDIF. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General. Dirección de Programación, Organización y Gestoría. Centro de Rehabilitación Integral.

Referente a la atención médica para 2009 se otorgaron consultas externas distribuidas por las instituciones de Asistencia Social de la siguiente manera:



Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

INEGI Censos de Población 2010

Ley de Planeación (federal)

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLEUS del Sector Público y Privado 2011

Elaboración SEDESOL, unidad de microrregiones, Cédulas de información municipal (SCIM)

CONAPO (2005 y 2001). Índice de marginación por entidad federativa y municipio

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *